

Recibido  
18-Junio-2010  
OVALLE  
Profesional COATEC



Sede Yumbo

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
SEDE YUMBO

RESOLUCION No. 025-2010

junio 16 de 2010

**“Por el cual se crea el Comité del Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad de la Sede Yumbo”**

EL DIRECTOR DE LA SEDE DE YUMBO,  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1. Que es misión de la Universidad del Valle, educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la cultura y el arte, la técnica, la tecnología y las humanidades, con autonomía y vocación de servicio;
2. Que en concordancia con su misión la Universidad del Valle aspira a consolidarse como una Universidad de excelencia, pertinente, innovadora, eficiente, competitiva, con proyección nacional e internacional;
3. Que como universidad pública, esta comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad y al Estado, asegurando el buen uso de recursos, la calidad de la gestión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de todas sus actividades y su impacto constructivo en el entorno socio-económico, tecnológico, cultural e institucional;
4. Que en los marcos de los principios y de la autonomía universitaria, definidos por la Constitución Política y por la Ley 30 de 1992, el Proyecto Institucional de la Universidad establece como estrategia fundamental la puesta en marcha de procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional;
5. Que el logro de la calidad es un proceso que involucra las diferentes funciones de la institución y requiere del compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria y de una acción sistemática orientada por sus cuerpos de dirección.

RESUELVE:

**Artículo 1º.** Crear el Comité de Autoevaluación y Calidad de la Universidad del Valle Sede Yumbo, como dimensión inherente a las funciones académicas, docentes, investigativos, de bienestar y de gestión, en concordancia con el proyecto Institucional de la Universidad.

**Artículo 2º.** Son objetivos del Comité del Programa Institucional de Autoevaluación y Calidad de la Sede Yumbo, los siguientes:

- a. Contribuir a la creación y consolidación de una “cultura de calidad”, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con patrones de excelencia, determinados por las



Sede Yumbo

comunidades académicas y valorados y reconocidos por el entorno social, institucional y laboral.

b. Poner en marcha procesos de Autoevaluación o autoestudio de la calidad de la gestión académica, administrativa y financiera, para:

- Identificar las fortalezas y las debilidades institucionales y proponer alternativas de mejoramiento permanente de calidad.
- Evaluar las "prácticas de trabajo" académico y administrativo y proponer las modificaciones para su innovación y actualización permanentes.
- Informar oportunamente a la comunidad universitaria, a los sectores institucionales, a los sectores productivos, a la comunidad y a los usuarios del área de influencia, sobre la calidad de sus programas y procesos académicos.

c. Realizar en forma permanente procesos de mejoramiento, renovación y actualización de sus programas académicos, orientados a garantizar su actualización e innovación continuas en concordancia con las transformaciones y retos del entorno y los cambios institucionales.

d. Contribuir a consolidar el sistema de información y de indicadores de gestión en el marco de los procesos de rendición de cuentas al Estado, la sociedad y a las comunidades académicas.

**Artículo 3º.** El comité de Autoevaluación y Calidad está conformado por el conjunto de instancias, de actividades, procesos y acciones dirigidas a construir una cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo en las funciones de docencia, de investigación, de extensión, de administración, de bienestar y de gestión financiera de la Universidad del Valle Sede Yumbo; y tendrá a su cargo las siguientes personas:

- a. El Director de la Sede
- b. El Coordinador Administrativo
- c. Un Representante de los docentes
- d. Coordinador de Bienestar
- e. Secretario Académico

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Yumbo, el día 16 de junio de 2010.

RICAURTE VERGARA SALCEDO  
Director Sede Yumbo